

Chilpancingo, Guerrero, 18 de Abril de 2018

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSF. DE MPF. Y SUS DERIVADOS CORDON GRANDE
S.P.R. DE R.L.**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Abril de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRIO DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y SUS DERIVADOS CORDÓN GRANDE, S.P.R. DE R.L. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 132.SGPARN.UARRN.0132/2017 de fecha 02 de Febrero de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-12-057-AMP-001/17** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO LAS TUNAS C.P. 40900 Tecpan de Galeana Guerrero conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
26	1	26	20066235	20066260

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**
M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.

Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna. Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.-
miguel.luna@semarnat.gob.mxLic. Gerardo Yépez Tapia. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
gerardo.yepes@profepa.gob.mxIng. Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal.
armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx

Expediente.

MVP*ASG*NCG*MLL*OBG

